

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA FRANCO Y BLANCO S.A., CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL
2020**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los 16 del mes de Marzo del 2020, siendo a las 10h30, en la Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: JUSTINO CORNEJO Numero: 18B Manzana: 705 se reúnen los accionistas de la compañía **FRANCO Y BLANCO S.A.**; El Sr. **FACUNDO NICOLAS BLANCO** propietario de 320,00 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar cada una; y el Sr. **IVAN ANDRES FRANCO FARAH**, propietario de 160.00 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar cada una; y el Sr. **IVAN DANIEL Franco FARAH**, propietario de 320.00 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar cada una; los accionistas concurrentes quienes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, pagados en su totalidad; resuelven por unanimidad construirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin requisitos de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de ley de Compañías, por tratarse de una junta General Ordinaria con el fin de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

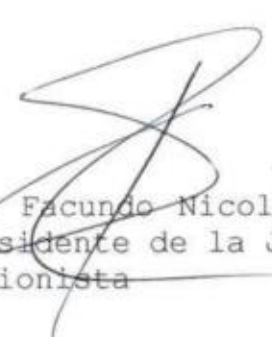
ORDEN DEL DIA:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General.
2. Conocer y resolver el Informe del Comisario de la Compañía.
3. Conocer y resolver sobre la presentación de los resultados económicos correspondientes al ejercicio económico del 2019.
4. Conocer y resolver sobre la designación del comisario de la compañía.

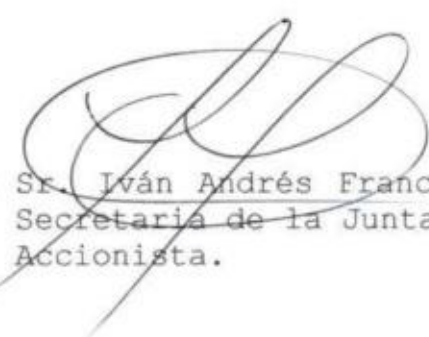
Actúa como presidente Ad-Hoc de la junta, el Sr. Facundo Nicolás Blanco Franco, en su calidad de Gerente General el Sr. Iván Daniel Franco Farah y como Secretario de la junta, el Sr. Iván Andrés Franco Farah. Previo a la instalación de la Junta y conformes en el punto a tratarse, recibiendo como respuesta, la aceptación de los concurrentes, por lo que la declaro válidamente constituida, en consideración a lo que establece el Art, 238 de la Ley de Compañías.

5. Reelegir en el cargo de comisario de la compañía el CPA Roberto Mosquera Acosta por el plazo de un año conforme lo dispone el estatuto de la Compañía **FRANCO Y BLANCO S.A.**,

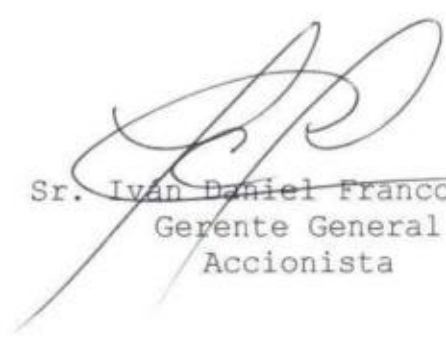
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración y redacción de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinstalo la Junta y se procedió a su lectura, la cual se puso a consideración de los accionistas, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, a las 13H15 de esta misma fecha, quienes en señal de aprobación firmaron en unidad de acto.



Sr. Facundo Nicolás Blanco
Presidente de la Junta
Accionista



Sr. Iván Andrés Franco F.
Secretaria de la Junta.
Accionista.



Sr. Iván Daniel Franco Farah
Gerente General
Accionista